GUSTAVO A CARDONA Z.

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LPSST 1845-15

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

FECHA 01/08/2025 ***EMPRESA: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE PEREIRA***

Yo, GUSTAVO ADOLFO CARDONA ZULETA identificado con cédula de ciudadanía N° 10.125.000 de Pereira (Risaralda), Médico de profesión y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con registro médico N° 2045/92 de la secretaría de salud de Risaralda y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 1845-15 expedida por la secretaría de salud de Risaralda y con vigencia actual.

CERTIFICO QUE EL TRABAJADOR

NOMBRE: LUIS MIGUEL JIMENEZ SANZ ***CC 79.323.202***

CONCEPTO MEDICO LABORAL		***OBSERVACIONES EXAMEN MEDICO LABORAL***
APTO PARA EL CARGO	**XX**	***EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO SATISFACTORIO***
Apto con restricciones que no interfieren con su trabajo normal		
Apto con restricciones que limitan su trabajo normal		
Aplazado		
No apto		
Requiere reubicación: No _ XX Si___ Restricciones:_____		

CONCEPTO MEDICO PERIÓDICO	
Normal: Si_ _ No__ Describir:_____	*Remisión: No _ Si: EPS: ARL_____*

CONCEPTO MEDICO DE RETIRO	
Normal: Si: No___ Describir:_____	*Remisión: No: Si: EPS: ARL_____*

Observaciones generales y seguimiento médico:

1. RECOMENDACIONES SOBRE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
2. RECOMENDACIONES EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
3. SE INDICA CONTROL DE OPTOMETRIA ANUAL.
4. INDICACIONES SOBRE CULTURA DEL REPORTE DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.
5. CONTROL MEDICO PERIODICO EN EPS.

Gustavo A. Cardona Z.
M.D. Especialista SST
L.P. 1845-15

GUSTAVO ADOLFO CARDONA ZULETA
LP SST 1845-15 MEDICO ESPECIALISTA SST

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC.

Certifico que la información suministrada por el trabajador o aspirante para realizar la anamnesis se presume verídica y completa; el trabajador certifica que ha sido informado de cualquier hallazgo médico y atendió a las recomendaciones dadas; cualquier falsedad puede ser sancionada por lo establecido en el CST art. 62, literal A, punto 1. Examen físico realizado en la fecha anotada.

Aviso de privacidad: Según nuestras políticas de tratamiento de la información y basándonos en la ley de protección de datos (ley 1581), esta información no será revelada ni divulgada, ya que está basada en derechos fundamentales de los pacientes.

Nota: Autorizo para que esta información sea depositada en el departamento de recursos humanos o quien haga las veces en la empresa.